

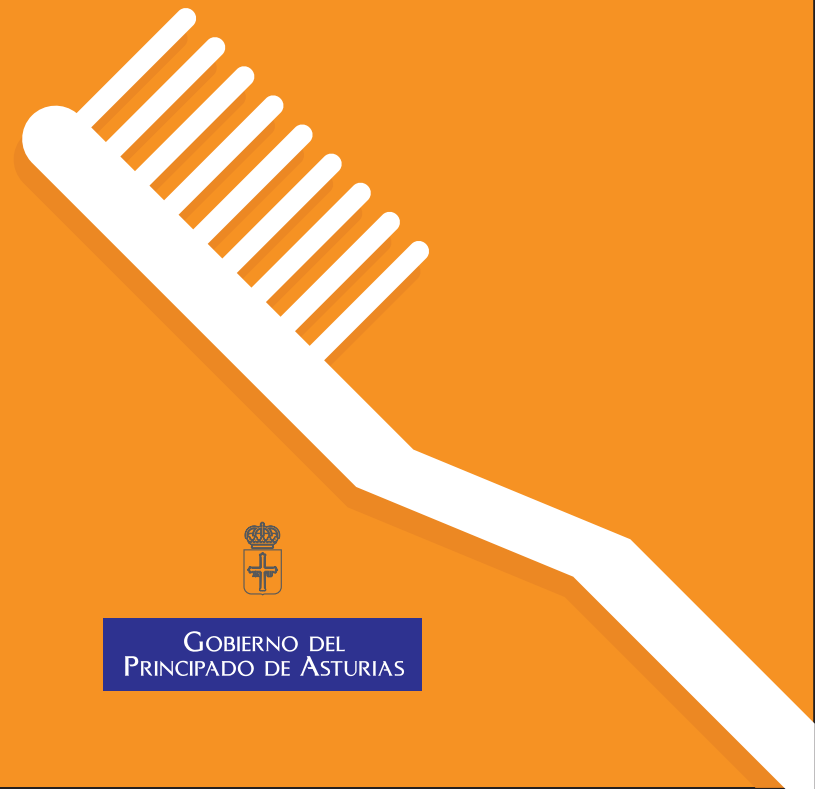
Para llevar a cabo este propósito general se formulan los siguientes **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- **Fomentar**, siempre que sea posible, la autonomía personal y el autocuidado de las personas vulnerables en los procedimientos rutinarios de la higiene oral.
- **Aportar** al profesional en cuidados de enfermería y a los cuidadores informales de las personas vulnerables, herramientas de higiene oral adaptadas a este colectivo y a cada situación concreta asociada.
- **Incorporar** la higiene oral básica a las rutinas diarias de cuidados de las personas destinatarias de este protocolo.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

PROTOCOLO SOCIOSANITARIO PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD ORAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN ASTURIAS



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

A través del Plan Sociosanitario del Principado de Asturias 2018-2021, la Consejería de Salud y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar han desarrollado un protocolo básico de atención a la salud oral de la población vulnerable en Asturias.

Este Protocolo pretende poner el foco en el cuidado rutinario de la boca, de manera que el cepillado dental, la limpieza y el mantenimiento de las prótesis de las personas más vulnerables se realicen de manera adecuada en los centros que acogen a estos colectivos.

Esta tarea, que pretende mejorar su calidad de vida, es una responsabilidad que depende en gran medida de las administraciones públicas, pero que debe abarcar también al ámbito privado y a las personas que atienden a sus familiares de manera no profesional, aportando recursos y conocimientos destinados a esta finalidad.

PROTOCOLO SOCIOSANITARIO PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD ORAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN ASTURIAS

